RESOLUCIÓN UOC Nº 19/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A, RUC N° 80016715-5, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA", P.A.C INSTITUCIONAL 324.244, EXP. N° 304.480.----------

Asunción, 10 de Mayo de 2017

VISTO: El Llamado a CD N° 02/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica", P.A.C N° 324.244, Exp. N° 304.480, convocado por la Institución, bajo la Modalidad de Contratación Directa, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 de Marzo del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación procedió a dar inicio al Acto de Apertura de Ofertas del Llamado CD N° 02/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica", P.A.C N° 324.244, Exp. N° 304.480, Modalidad de Contratación Directa, oportunidad en que se presentaron los siguientes oferentes: COMTEL S.A y DIGITAL TELECOM S.A.

Que, el Comité de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar a la Empresa COMTEL S.A, conforme al Informe de Evaluación N° 08/2017 de fecha 02 de Mayo de 2017, fundado en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones vigentes,

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa COMTEL S.A, RUC N° 80016715-5, el Llamado a CD N° 02/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica", P.A.C Institucional N° 324.244, Exp. N° 304.480, realizado por la modalidad de Contratación Directa, por un monto mínimo equivalente a Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) y un monto máximo equivalente a Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 240 "Gasto por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 reglamentado por Decreto N° 6715/17 Por el Cual se modifica el Decreto N° 4774/16 Que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero del 2016, Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados